

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y SALUD PUBLICA

Dirección General de la Sociedad de la Información

10. RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 285 DE FECHA 26 DE MARZO DE 2019, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LOS LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DEL CURSO 2018 / 2019, CORRESPONDIENTE AL GRUPO: GENERAL.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DEL CURSO 2018/2019, CORRESPONDIENTE AL GRUPO: GENERAL.

I.- Que, mediante Orden de la Consejera de Presidencia y Salud Pública registrada al número 997 de 19 de noviembre de 2018, se procede a la aprobación de la CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DEL CURSO 2018/2019, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME) Extraordinario número 22 de 21 de noviembre de 2018.

II.- Que con fecha 13 de febrero de 2019, por parte del órgano instructor, se ha procedido a informar sobre el cumplimiento de los requisitos de la relación de solicitudes que se indican en la propuesta provisional, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 11 de la correspondiente Convocatoria.

III.- Que con fecha 13 de febrero de 2019 se procede a la evacuación de informe del Órgano colegiado sobre la relación de solicitudes que se indican en la propuesta provisional, evaluándolas de acuerdo con los apartados 6 y 7 de la correspondiente Convocatoria.

IV.- Que con fecha 15 de febrero de 2019, y al amparo del artículo 11 de la correspondiente Convocatoria, se procede a la Resolución provisional de las mismas, publicándose en el BOME Extraordinario número 2, de fecha 15 de febrero de 2019.

V.- Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior se presentan alegaciones, que son estudiadas y resueltas por la Comisión de Valoración:

EXPEDIENTE	DNI	ESTADO
3551/2018/AYUESO	042231839-K	ESTIMADA
4146/2018/AYUESO	045316967-K	ESTIMADA
338/2019/AYUESO	045318903-W	ESTIMADA
493/2019/AYUESO	045319132-R	ESTIMADA
258/2019/AYUESO	045320674-W	ESTIMADA
3212/2018/AYUESO	045320818-P	ESTIMADA
5155/2018/AYUESO	045323016-K	ESTIMADA
3854/2018/AYUESO	045323762-P	ESTIMADA
3231/2018/AYUESO	048747315-B	ESTIMADA
3629/2018/AYUESO	X7096602-K	ESTIMADA
4049/2018/AYUESO	001662254-K	DESESTIMADA
492/2019/AYUESO	044074207-C	DESESTIMADA
495/2019/AYUESO	044106553-M	DESESTIMADA
152/2019/AYUESO	045315029-S	DESESTIMADA
3395/2018/AYUESO	045318573-V	DESESTIMADA
4048/2018/AYUESO	045318756-Q	DESESTIMADA
3291/2018/AYUESO	045319032-Q	DESESTIMADA
4548/2018/AYUESO	045319650-J	DESESTIMADA
3356/2018/AYUESO	045324559-T	DESESTIMADA
363/2019/AYUESO	045355873-B	DESESTIMADA
4080/2018/AYUESO	047932625-G	DESESTIMADA

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, y siendo, en virtud del artículo 11 de la Convocatoria correspondiente, la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Salud Pública el órgano competente para resolver, SE PROPONE:

1º) La RESOLUCIÓN DEFINITIVA PARA LAS QUE SE PROCEDE A LA CONCESIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DEL CURSO 2018/2019, CORRESPONDIENTE AL GRUPO: GENERAL, con la indicación:

Expediente	DNI
3239/2018/AYUESO	001662001K
3363/2018/AYUESO	001662005W
3384/2018/AYUESO	001662006A